

## POLÍTICA DE NO ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S., consciente de los daños, alteraciones y perjuicios que pueden causar las bebidas alcohólicas, el tabaco y las sustancias psicoactivas en la salud, está comprometida a desarrollar un ambiente de trabajo sano y saludable para todas las partes interesadas, en el cual se ejerza control sobre la tenencia, consumo, uso, comercialización y tráfico de estos elementos; con la finalidad de lograr un entorno libre de estas sustancias y prevenir comportamientos que generen incidentes y accidentes laborales.

Por lo anterior, se prohíbe:

- 1 El consumo, posesión, tenencia, comercialización y/o expendio de sustancias psicoactivas, bebidas embriagantes y tabaco al interior de las oficinas, vehículos propios o alquilados y en actividades que se desarrollen en representación de la organización.
- 2 Que los colaboradores se presenten a laborar bajo los efectos de bebidas embriagantes y/o sustancias psicoactivas.
- 3 Usar y/o consumir cualquier sustancia que atente contra la seguridad, integridad y/o desempeño seguro, en el desarrollo de las actividades laborales, clientes y en representación de la empresa.

De este modo, se excepciona:

- 1 El uso de medicamentos prescritos, siempre que no afecten la seguridad de las personas ni estén en contra de la legislación.

Esta política forma parte del contrato de trabajo, en concordancia con las políticas de clientes y es de obligatorio cumplimiento por parte de todos los colaboradores. Asimismo, se reserva el derecho de realizar en cualquier momento inspecciones a los sitios de trabajo, toma de pruebas al personal directo e indirecto de la compañía de manera aleatoria y/o que presente sospechas razonables; con la finalidad de garantizar el estado óptimo de los colaboradores para el desarrollo de sus funciones.

Para alcanzar el propósito de esta política, la empresa contará con estrategias que permitan promover, divulgar y asegurar el cumplimiento de esta.

Esta política es aplicable a todos los colaboradores, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás partes interesadas de CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S

El incumplimiento de la presente política, así como la negativa a la realización de las pruebas solicitadas, podrá conllevar a que efectúen las sanciones disciplinarias respectivas y la posibilidad de dar terminación al contrato de trabajo de acuerdo a los reglamentos suscritos por la compañía y los términos legales aplicables.